El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de promover y fomentar en la niñez chihuahuense, la cultura de la Protección de los Datos Personales, convoca al:

TERCER CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO PARA SER

COMISIONADA O COMISIONADO INFANTIL

Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2019

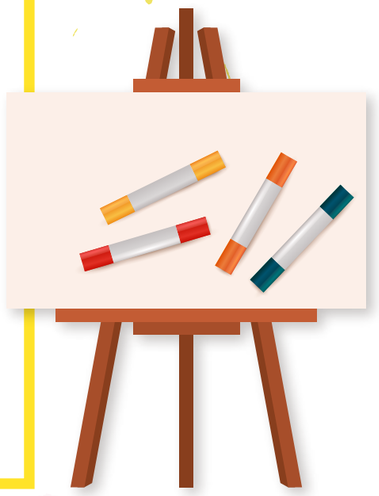

BASES:

1. Podrán participar las niñas y los niños que se encuentren cursando el quinto o sexto grado de educación primaria en Escuelas Públicas o Privadas del Estado de Chihuahua.

2.- Para participar, las niñas y los niños deberán elaborar y entregar un dibujo original con alguno de los temas siguientes:

a) La importancia del Respeto a la Privacidad de los demás.
b) Navego responsablemente en Internet y protejo mis Datos Personales.
c) Yo soy el dueño de mis Datos Personales.

El dibujo podrá ser elaborado con colores, plumones, gises, crayones y lápiz, en cartulina blanca u opalina blanca.
El dibujo no deberá contener diálogos ni textos, pero podrá incluir hasta dos frases cortas, deberá ser original, por lo que no se aceptarán los dibujos que sean una copia de otro dibujo y/o contengan calcomanías, recortes u objetos pegados, personajes de caricaturas o series de televisión.
En caso de no cumplir las anteriores especificaciones, se eliminará el dibujo del participante.

3. Cada niña o niño podrá participar con un solo dibujo.

4. En cada dibujo se deberá anotar al reverso los siguientes datos:

- Tema elegido para elaborar el dibujo. (Ver el punto 2).
- Nombre completo y edad de la niña o niño participante.
- Teléfono fijo y/o celular de contacto.
- Grado y grupo que cursa la niña o niño participante y el nombre de la escuela, localidad y municipio donde se localiza la escuela.
- Correo electrónico de contacto, en caso de contar con él.

En caso de que falte algún dato o este sea falso, el dibujo del participante será eliminado.

5. El jurado calificará los dibujos, tomando en cuenta:

- La creatividad del trabajo.
- Mensaje y apego a la temática del concurso.
- Técnica utilizada.
- Limpieza.

6. El jurado seleccionará a las cinco personas que resultaron ganadoras, tomando en cuenta el criterio de equidad de género, para lo cual se nombrará a 3 niñas y 2 niños, o bien, a 3 niños y 2 niñas.

7. Los dibujos se recibirán en las Oficinas del ICHITAIP ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 2009, Colonia Arquitos, de la Cd. de Chihuahua, Chih., C.P. 31205 en un horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
El dibujo podrá enviarse por correo postal o mensajería, por lo que se tomará en cuenta para su recepción, el sello postal de correos de México o de la Empresa de mensajería, siempre y cuando el dibujo llegue a las oficinas del ICHITAIP antes de la fecha del proceso de selección de los dibujos ganadores.

8. El período de recepción de los dibujos es del 15 de marzo al 15 de abril del año de 2019.

9. El jurado estará integrado por tres miembros: el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y dos personas que tengan relación con el área educativa y/o con las artes visuales.

10. Las niñas y los niños ganadoras del concurso se harán acreedores a los siguientes premios:

- Participación en la Sesión del Pleno Niñas y Niños 2019.
- Una computadora portátil (laptop).
- Un reconocimiento.
- Actividades culturales y/o recreativas.

11. En el caso de que las niñas y niños que resulten ganadores vivan en un municipio diferente al de Chihuahua, el ICHITAIP se hará cargo de su traslado así como de una persona adulta que los acompañe a la Sesión del Pleno Niñas y niños 2019 en la que se hará entrega de los premios.

El resultado se dará a conocer a más tardar el día 24 de abril de 2019 y se publicará en la página oficial del ICHITAIP, *www.ichitaip.org*

Además, se dará aviso a los ganadores vía telefónica y correo electrónico, en caso de haberse proporcionado y se les convocará a la Sesión del Pleno Niñas y Niños 2019, la cual tendrá verificativo en las instalaciones del ICHITAIP, en la fecha y hora que determine el Consejo General del mismo. La dinámica será la siguiente:

- Personal del ICHITAIP enviará a los 5 ganadores un caso práctico en materia de protección de datos personales, el cual deberá ser estudiado por los ganadores, a fin de que en la sesión del Pleno Niñas y Niños sea discutido y aprobado.
- En la sesión, los 5 ganadores que serán Comisionadas y Comisionados Infantiles por un día, expondrán sus puntos de vistas en torno al caso práctico estudiado, discutirán sobre ello, y tomarán una decisión al respecto.
- La sesión concluirá con la votación y el levantamiento del acta que refleje los acuerdos y opiniones de las "Comisionadas y Comisionados Infantiles".

12. No podrán participar en el concurso, las niñas y los niños ganadores de los anteriores Concursos de Dibujo Infantil organizados por el ICHITAIP, esto con la finalidad de que tengan oportunidad de ganar más niñas y niños; tampoco podrán participar los familiares directos del personal que labora en el ICHITAIP,

13. Los dibujos recibidos para este concurso pasarán a formar parte del acervo documental del ICHITAIP, por lo que los derechos de autor quedarán cedidos a dicho Instituto, el cual podrá utilizarlos en sus actividades de promoción y difusión, señalando el nombre de quien los elaboró.

14. La participación en este concurso conlleva la aceptación de las niñas y niños participantes y su conformidad con las bases del mismo.

15. Cualquier aspecto no considerado en esta Convocatoria será resuelto por integrantes del Consejo General del ICHITAIP.

16. Los datos personales recabados con motivo de la presente Convocatoria serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en la siguiente liga:
https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/avisos_de_privacidad/concurso_infantil_de_dibujo/aviso-de-privacidad.pdf

Para mayor información respecto a la convocatoria, contactar al personal de la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, en el teléfono **614) 201 33 00 extensiones 202, 208, 215 y 201.**